



Un quartilla

1822

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:  
DOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los Años  
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad

Don Juan Eadereo de Sicilia. No. mo. de encaje en arabe  
comercio del Peru.

Sentado a 7 de Julio  
L. B. el Patriot.

Artificio en toda forma como anse mi  
y en mi negocio en Venue y nueve de  
Marzo de mil ochocientos veinte y dos. Lo  
Sr. D. Jose Ygnacio Palacios y S. Jans.  
Campos Presidente, y vocal de dicha  
Junta yaron. Sr. D. de Suberoq. a favor del  
Patronato de Sr. Luis Calvo por el Pral.  
diez mil p. los mismos que grababan  
en la Casa perteneciente ala Sexta  
de Sr. D. Augustin de Landabari, y se recono-  
cian por el Pral. de Sr. D. a favor de  
los sujetos que se expresaran; cinco mil  
p. al cinco por ciento sobre el Impuesto  
Patriotico, y tres mil p. al propio intiro  
sobre el Ramo de Armamento, que se  
comacia dicho Pral. de Sr. D. a favor del  
Sr. D. Hipolito Vuanne Sr. D. de  
Venue, y seis de Junio de mil ochocien-  
tos diez, y ocho; y cinco de Sept.  
de mil ochocientos veinte; y los dos  
mil p. restantes p. el completo de  
los diez a favor de Sr. D. de Sr. D.  
de Sr. D. Landabari al seis por ciento  
sobre el Impuesto Patriotico por

TC  
CAJ. 3  
Doc. 24  
Fol. 1

por herir. a de Subrog. a de veniente y dous  
de Enero del ochocientos y cinco en lugar  
de la veniente y tres de Junio de  
ochocientos once a favor del Sr. Fran.  
Atorayra, y a favor de todo lo que se  
practica en virtud de sup. y to de  
5 de Mayo de ochocientos veinte y  
y auto de la expresada am. a de veniente y ocho del mismo  
907, y en el fin de que se le reconda-  
con a favor del expresado Patrona-  
to, y se le entreguen los reditos de  
quatrocientos p. que importan los  
diez mil p. redimidos al quatr. d  
por ciento de su imposicion al sup.  
que fuere nombrado y el resto de los  
cientos veinte p. q. resultan del  
exceso de intereses, a la parte  
de dicha Gentam. de Landaburu, se  
con todo mas largam. se garant  
dicho mi Pro. a q. me remite =  
en 27 de Mayo y auto de la expresada am. a  
de veniente, y ocho del mismo =

Jose Cuadros de Sutil  
